

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
FÚTBOL**

**ACTA N° 20**

En la Real Federación Española de Fútbol, el día 8 de diciembre de 2024, a las 17:00 hs, asistiendo de forma telemática,

Ana Ballesteros Barrado

María Rosa Rodríguez Jackson

Jorge Enrique Núñez García

**PRIMERO. RECURSO INTERPUESTO POR RAFAEL LOUZÁN ABAL Y SERGIO MERCHAN GUAY.**

Con fecha 6 de diciembre de 2024 ha sido interpuesto recurso por Rafael Louzán Abal y Sergio Merchán Guay frente al acuerdo de 4 de diciembre de 2024 (acta 17) por el que se decide otorgar un plazo de subsanación a determinados avales; acumuladamente frente al posterior acuerdo de idéntica fecha (acta 18) de reiterar el plazo de subsanación concedido, declarar la subsanación de parte de los avales incorrectos y realizar la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la RFEF; y, acumuladamente, frente al acuerdo de rechazo de aclaración/complemento del acuerdo anterior (acta 19), para ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD).

Reunida la Comisión Electoral, acuerda elaborar los informes correspondientes, y elevarlos al TAD.

**SEGUNDO. ESCRITO DE SALVADOR GOMAR FAYOS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA ELECTORAL.**

Con fecha 7 de diciembre de 2024 se ha recibido escrito de Salvador Gomar Fayos adjuntando programa electoral y solicitando traslado a los asambleístas.

La Comisión Electoral acuerda enviar a los miembros electos de la Asamblea General el referido programa electoral.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

El acuerdo aquí adoptado, independientemente de su traslado a los interesados, se tendrá por notificado a todos los efectos, con su publicación en la página web de la RFEF.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes